

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

|                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                  |                                                                                                             |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>AÑO LIX — Nº 8.045</p> <p>EDICION, DE 20 PAGINAS</p> <p>APARECE LOS DIAS HABLES</p>                                                                                                     | <p>Salta, 18 de abril de 1968</p>                                                                                                                                                                                                                                                  | <p>Correo<br/>Argentino</p>                                                                                                                      | <p>TARIFA REDUCIDA<br/>CONCESION Nº 1805</p> <p>Reg. Nacional de la Propiedad<br/>Intelectual Nº 926249</p> |
| <p><b>HORARIO</b></p> <p>Para la publicación de avisos en el</p> <p><b>BOLETIN OFICIAL</b></p> <p>Regirá el siguiente horario:</p> <p><b>LUNES A VIERNES</b></p> <p>de 8 a 11.30 horas</p> | <p><b>Ing. HUGO ALBERTO ROVALETTI</b><br/>Gobernador</p> <p><b>Dr. JULIO DIAZ VILLALBA</b><br/>M. de Gobierno, J., I. P. y del T. e interino de Asuntos S. y S. Púb.</p> <p><b>Contador Público Nacional RUBEN A. CARDON</b><br/>M. de Economía, F. y O. Públicas<br/>Interino</p> | <p>Dirección y Administración:</p> <p><b>ZUVIRIA 536.</b></p> <p><b>TELEFONO Nº 14780</b></p> <p><b>Sr. Juan Raymundo Arias</b><br/>Director</p> |                                                                                                             |

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia. (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirá reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a IMPRENTA DE LA LEGISLATURA para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL (\$ 2.000.00 m/n.). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

### TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

### VENTA DE EJEMPLARES

|                                                 |         |
|-------------------------------------------------|---------|
| Número del día y atrasado dentro del mes ...    | \$ 20.— |
| Número atrasado de más de un mes hasta 1 año .. | 30.—    |
| Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años .. | 50.—    |
| Número atrasado de más de 3 años hasta 5 ..     | 80.—    |
| Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..    | 120.—   |
| Número atrasado de más de 10 años .....         | 150.—   |

SUSCRIPCIONES

|                  |          |                 |            |
|------------------|----------|-----------------|------------|
| Mensual .....    | \$ 600.— | Semestral ..... | \$ 1.400.— |
| Trimestral ..... | „ 900.—  | Anual .....     | „ 2.700.—  |

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 80.00 (Ochenta pesos) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 100.- (Cien pesos) por centímetro utilizado y por columnas.

Todo aviso por un sólo día y de composición corrida, será de \$ 6.00 (Seis pesos).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de \$ 400.00 (Cuatrocientos pesos).

Los avisos de forma alternada se recargarán la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TÉRMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

| Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras | Hasta 10 días |              | Hasta 20 días |           | Hasta 30 días |           |
|-------------------------------------------------|---------------|--------------|---------------|-----------|---------------|-----------|
|                                                 | Excedente     |              | Excedente     |           | Excedente     |           |
| Sucesorios .....                                | 1.400.—       | 60.— cm.     | 2.800.—       | 90.— cm.  | 5.400.—       | 120.— cm. |
| Posesión Treintañal y Deslinde .....            | 2.700.—       | 90.— cm.     | 5.400.—       | 120.— cm. | 10.800.—      | 180.— cm. |
| Remates de Inmuebles y Automotores ..           | 2.300.—       | 90.— cm.     | 5.400.—       | 120.— cm. | 10.800.—      | 180.— cm. |
| Otros Remates .....                             | 1.400.—       | 60.— cm.     | 2.800.—       | 90.— cm.  | 5.400.—       | 120.— cm. |
| Edictos de Minas .....                          | 2.200.—       | 120.— cm.    |               |           |               |           |
| Contratos o Estatutos Sociales .....            | 9.—           | (la palabra) |               |           |               |           |
| Balances .....                                  | 1.200.—       | 70.— cm.     | 2.400.—       | 150.— cm. | 3.300.—       | 230.— cm. |
| Otros Edictos Judiciales y Avisos .....         | 1.400.—       | 90.— cm.     | 2.800.—       | 120.— cm. | 5.400.—       | 180.— cm. |

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág. Nº

|                                    |                                                                                                                                                                       |      |
|------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| M. de Gobierno Nº 8790 del 29-3-68 | — A partir del día 1º de enero de 1968 personal de la Biblioteca Provincial Dr. Victorino de la Plaza revistarà nuevos cargos .....                                   | 1697 |
| „ „ „ „ 8791 „ „                   | — Designase con carácter de suplente en la Escuela Nocturna de Comercio Alejandro Aguado de Tartagal, Srta. Mirtha Ochoa y Sra. Tunelda Escalante de Castañares ..... | 1697 |
| „ „ „ „ 8792 „ „                   | — Designase interinamente al señor Oscar Laureano Bogado en la Escuela Nocturna de Comercio Alejandro Aguado de Tartagal .....                                        | 1697 |
| „ „ „ „ 8793 „ „                   | — Apruébase la resolución Nº 77 del Consejo General de Educación de la Provincia .....                                                                                | 1698 |
| „ „ „ „ 8794 „ „                   | — Encárgase interinamente la oficina del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas de la ciudad de Tartagal a la Srta. Juana Petrona Clark .....    | 1698 |
| „ „ „ „ 8795 „ „                   | — A partir del día 1º de enero de 1968 personal del Departamento de Ciencias Económicas de Salta revistarà en nuevos cargos .....                                     | 1698 |
| „ „ „ „ 8796 „ „                   | — Apruébase viaje y liquidase viático a favor del señor Demetrio Abregu chófer de la Dirección Provincial del Trabajo .....                                           | 1698 |
| M. de Gobierno Nº 8797 del 29-3-68 | — Acéptanse renunciaciones de personal y designase interinamente al señor Néstor Acosta en la Escuela Nocturna República de la India .....                            | 1699 |

|                                                                                                                                                                                           | Pág. Nº |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| M. de Gobierno Nº 8798 del 29-3-68 — Acéptanse renunciaciones de personal y designase presentada en la Escuela de Manualidades filial San Carlos .....                                    | 1699    |
| " " " " 8799 " " — Déjase cesante a personal de la Policía de la Provincia .....                                                                                                          | 1699    |
| " " " " 8800 " " — Designase con carácter de suplente a la Srta. Marta Teresa Díaz en la Escuela Nocturna de Comercio Juan XXIII de General Mosconi .....                                 | 1700    |
| " " " " 8801 " " — Adscríbese a la Sra. Luisa Bernel de Valdez y Mary Nélica Fassola de Palma y designase a la Srta. Angela Victoria Mansilla .....                                       | 1700    |
| " " " " 8802 " " — Encárgase interinamente del despacho de Fiscalía de Gobierno al Dr. Rodolfo Tobías .....                                                                               | 1700    |
| " " " " 8803 " " — Acéptanse renunciaciones presentadas por personal de la Escuela Nocturna de Comercio de Rosario de la Frontera .....                                                   | 1700    |
| " " " " 8804 " " — Acéptase la renuncia presentada por el señor Miguel Héctor Sierra personal adm. de Inspección de Sociedades Anónimas, Com. y Civiles .....                             | 1701    |
| " " " " 8805 " " — Designase al señor David Antonio Subirana en Policía de la Provincia .....                                                                                             | 1701    |
| " " " " 8806 " " — Reconócense los servicios prestados por personal suplente de la Escuela Nocturna de Comercio Juan XXIII de General Mosconi .....                                       | 1701    |
| " " " " 8807 " " — A partir del día 1º de enero de 1968 personal de la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas revistará en nuevos cargos ..... | 1701    |
| " " " " 8808 " " — Designase interinamente a personal docente en la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales Dr. Facundo de Zuviría (Gral. Güemes) .....                                  | 1702    |
| " " " " 8809 " " — Designase interinamente a la Srta. María Aída del Valle Alvarez en la Escuela Nocturna de Comercio Juan XXIII de General Mosconi .....                                 | 1703    |
| " " " " 8810 " " — Designase interinamente a la Srta. Martha Esther Chagra en la Escuela Nocturna de Comercio Alejandro Aguado de Tartagal .....                                          | 1703    |
| " " " " 8811 " " — Danse por terminadas las funciones de personal docente de la Escuela Nocturna de Comercio Juan XXIII de General Mosconi .....                                          | 1703    |

**EDICTOS DE MINAS**

|                                                           |      |
|-----------------------------------------------------------|------|
| Nº 29709 — S/p.: Rafael Del Carlo. Expte. Nº 5177-D ..... | 1704 |
| Nº 29610 — S/P. Fernando Olivero. Expte. Nº 5271-O .....  | 1704 |

**LICITACION PUBLICA**

|                                                                     |      |
|---------------------------------------------------------------------|------|
| Nº 29721 — Consejo General de Educación. Lic. Nº 1 .....            | 1704 |
| Nº 29706 — Direc. General de Compras y Suministros. Lic. Nº 5 ..... | 1704 |

**EDICTO CITATORIO**

|                                                                    |      |
|--------------------------------------------------------------------|------|
| Nº 29696 — S/p. José Aguilera (h) y Antonio Berruezo Yelamos ..... | 1704 |
| Nº 29659 — S.P. José Aguilera .....                                | 1704 |
| Nº 29637 — S/p.: Juncosa Hnos. SRL .....                           | 1705 |

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

|                                                                                                                            |      |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| Nº 29740 — Roberto Pedro López Lanzi .....                                                                                 | 1705 |
| Nº 29736 — Félix Federico Barg y Angélica Adela de Barg .....                                                              | 1705 |
| Nº 29735 — Sucesión de Veroni, Armando o Beroni, José Armando y Veroni, Emma Wierna de o Veroni, Sara Emma Wierna de ..... | 1705 |
| Nº 29734 — Antonia Teresa o Teresa Antonia o Teresa Massafro .....                                                         | 1705 |
| Nº 29732 — Chocobar Trinidad Melián .....                                                                                  | 1705 |
| Nº 29726 — Polinesio Barrientos .....                                                                                      | 1705 |
| Nº 29725 — Telmo Arancibia .....                                                                                           | 1705 |
| Nº 29723 — Armella Excequiel .....                                                                                         | 1705 |

|                                                                                           | Pág. Nº |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| Nº 29716 — Luis López Guirado .....                                                       | 1705    |
| Nº 29704 — Manuel Alvarez .....                                                           | 1706    |
| Nº 29702 — Pedro Caffoni y José Antonio Caffoni .....                                     | 1706    |
| Nº 29692 — Leandro Salomón Tolaba .....                                                   | 1706    |
| Nº 29690 — Carlos Meriles .....                                                           | 1706    |
| Nº 29688 — Saturnina Las Heras de Las Heras o Saturnina Las Heras Mata de Las Heras ..... | 1706    |
| Nº 29682 — Anita Vargas de Ocaña .....                                                    | 1706    |
| Nº 29681 — José Esperanza .....                                                           | 1706    |
| Nº 29679 — Said Apas' .....                                                               | 1706    |
| Nº 29668 — Justiniano Solano .....                                                        | 1706    |
| Nº 29665 — Eduardo Fernando Alfredo Carreras .....                                        | 1706    |
| Nº 29644 — Mercedes Ascensión Torino .....                                                | 1706    |
| Nº 29633 — Carlos Alberto Patrón Uriburu .....                                            | 1706    |
| Nº 29632 — Elena Luisa Ruiz Mendiri o Elena Ruiz de Nicolás .....                         | 1706    |
| Nº 29631 — Fidela Honoria Argañaraz de Chocobar .....                                     | 1707    |
| Nº 29625 — María Colque Yonar .....                                                       | 1707    |
| Nº 29624 — Carlos Bellone y de José Bellone .....                                         | 1707    |
| Nº 29607 — Dardo o Dardo José Ibarra .....                                                | 1707    |
| Nº 29606 — Ernestina Nicolópulos .....                                                    | 1707    |

**REMATE JUDICIAL**

|                                                                                                                                |      |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| Nº 29730 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Saicha José D. vs. Santillán Berta Cardozo de y Santillán Edmundo .....                | 1707 |
| Nº 29729 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Saicha José D. vs. Roberto Segovia .....                                               | 1707 |
| Nº 29728 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Saicha José D. vs. Rivera Benita G. de y Ortiz Primitivo .....                         | 1707 |
| Nº 29727 — Por Efraín Racioppi. Juicio: La Confianza Cía. de Seguros S. A. vs. Víctor J. Lewenstain .....                      | 1707 |
| Nº 29722 — Por Juan A. Cornejo. Juicio: M. S. SRL. vs. Roldán Carlos y Francisco .....                                         | 1708 |
| Nº 29700 — Por Domingo C. Carral. Juicio: Jonás Eiberman vs. Majur Miguel .....                                                | 1708 |
| Nº 29687 — Por Efraín Racioppi. Juicio: U.J.C. vs. Manuel Menéndez Grau y otro .....                                           | 1708 |
| Nº 29661 — Por Arturo Salvatierra. Juicio: Manresa Juan P. vs. Rafael Ale .....                                                | 1708 |
| Nº 29649 — Por Julio César Herrera. Juicio: Compañía Argentina de Seguros Anta S. A. vs. Héctor Milagro Caballero y otro ..... | 1708 |
| Nº 29653 — Por Mario Ruiz de los Llanos. Juicio: Russo, José vs. Esper Miguel y Cruz M.A. .....                                | 1709 |
| Nº 29638 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Cornejo, Emilia o Eulogia de c/René Leonardo Marchín .....                              | 1709 |

**CITACION A JUICIO**

|                                               |      |
|-----------------------------------------------|------|
| Nº 29731 — Luera Nicasia c/López Alicia ..... | 1709 |
|-----------------------------------------------|------|

**POSESION TREINTAÑAL**

|                                       |      |
|---------------------------------------|------|
| Nº 29630 — S/p.: Rosendo Vargas ..... | 1709 |
|---------------------------------------|------|

**EDICTO JUDICIAL**

|                                                                                        |      |
|----------------------------------------------------------------------------------------|------|
| Nº 29634 — LW4 Radio Orán vs. Corporación Musical Argentina "Comar S.A." y otros ..... | 1709 |
|----------------------------------------------------------------------------------------|------|

**Sección COMERCIAL**

**AUMENTO DE CAPITAL**

|                                      |      |
|--------------------------------------|------|
| Nº 29701 — Agencia Norte S.R.L. .... | 1709 |
|--------------------------------------|------|

**Sección AVISOS**

**ASAMBLEAS**

|                                                                                    |      |
|------------------------------------------------------------------------------------|------|
| Nº 29739 — Compañía de Radio y Televisión S.A. (CORTESA). Para el día 4-5-68 ..... | 1710 |
| Nº 29738 — Club At. Pueblo Nuevo (Cerrillos). Para el día 27-4-68 .....            | 1710 |
| Nº 29737 — Club Atlético San Isidro. Para el día 21-4-68 .....                     | 1710 |
| Nº 29715 — De Mercurio S.A. Para el día: 27-4-68 .....                             | 1710 |
| Nº 29711 — De Horizontes S.A. Para el día: 27-4-68 .....                           | 1710 |
| Nº 29666 — Los Parrales S. A. Para el día 26-4-68 .....                            | 1711 |

## Sección JURISPRUDENCIA

## SENTENCIA

Nº 29724 — 1.137 - T. T. Nº 2. Flores Carlos R. vs. Abdenur Santiago y/o. Hotel Palermo 1711

## Sección ADMINISTRATIVA

## DECRETOS,

Salta, 29 de marzo de 1968.

DECRETO Nº 8790

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo**

VISTO la Ley Nº 4243 que aprueba el presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Provincial para el ejercicio económico-financiero 1968 y siendo necesario adecuar al personal en sus respectivos cargos,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1º — A partir del 1º de enero de 1968, el personal dependiente de la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza" que seguidamente se detalla, revisará en los cargos que en cada caso se especifica:

**03 - Personal Administrativo**

| Categoría | Nombre y Apellido                                                   |
|-----------|---------------------------------------------------------------------|
| 10        | MARIA CRISTINA DOMINGUEZ DE NOVOA DARLAN, en carácter de ascenso.   |
| 18        | NORMA ILDA DIAZ, en carácter de ascenso.                            |
| 24        | MARIA ISABEL RUIZ DE LOS LLANOS DE ZAVALLA, en carácter de ascenso. |
| 24        | YONI ARABI DE MORALES, en carácter de ascenso.                      |

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

Díaz Villalba

Salta, 29 de marzo de 1968.

DECRETO Nº 8791

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 5758/68.

VISTO la nota E.A.A. Nº 68 y resolución Nº 13 de fecha 14 de marzo del año en curso, elevadas por la Dirección de la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal; y atento lo solicitado, los términos contenidos en la resolución de referencia y lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia a fs. 2 vta. de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1º — Designase con carácter de suplentes en la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal, al personal docente que seguidamente se detalla, en las cátedras que en cada caso se especifica, a partir del día 11-III-68 y mientras dure la licencia por enfermedad de su titular, señora Olga Lecumberri de Sánchez:

- TUSNELDA ESCALANTE DE CASTAÑAREZ, en la cátedra de Geografía de 2do. Año, 2da. División, con tres (3) horas semanales;
- MIRTHA OCHOA, en la cátedra de Educación Democrática de 2do. Año, 1ra. y 2da. División, con tres (3) horas semanales en cada curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

Díaz Villalba

Salta, 29 de marzo de 1968.

DECRETO Nº 8792

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 5405/68.

VISTO la nota E.A.A. Nº 10 y resolución Nº 3 de fecha 31 de enero del año en curso, elevadas por la Dirección de la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal; y atento lo solicitado, los términos contenidos en la resolución de referencia y lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia a fs. 12 de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1º — Designase interinamente y hasta tanto se llame a concurso de títulos y antecedentes, al señor OSCAR LAUREANO BOGADO, L. E. Nº 7.845.618, C. 1947, Perito Mercantil, en el cargo de Preceptor de la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal, a partir del día 1º de febrero del año en curso y en vacante por renuncia de don Miguel Enrique Tomás.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

Díaz Villalba

Salta, 29 de marzo de 1968.

DECRETO Nº 8793

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción  
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 5845/68.

Por las presentes actuaciones el Consejo General de Educación de la Provincia, eleva para su aprobación la resolución Nº 77 de fecha 19 de marzo del año en curso;

Por ello; atento a los términos contenidos en la misma,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la resolución Nº 77 de fecha 19 de marzo del corriente año, dictada por el Consejo General de Educación de la Provincia, cuyo texto se transcribe a continuación:

“Expte. 2854/67. Letra S. Res. 77 - HC. SA. — Salta, 19 de marzo de 1968. VISTO: que la “SOCIEDAD COLECTIVA SEGHEZZO HNOS.”, dona a favor del Consejo General de Educación una fracción de terreno en el Paraje Luis Burela que corresponde a la finca El Tunal, ubicada en el departamento de Anta, con destino a la construcción de una escuela; Atento a los informes de la Dirección Gral. de Inmuebles de fojas 4, El Honorable Consejo General de Educación, RESUELVE: Art. 1º: Aceptar la donación que hace la “Sociedad Colectiva Seghezzo Hnos.” de una fracción de terreno en el Paraje Luis Burela que corresponde a la finca El Tunal, ubicada en el Departamento de Anta, catastrada bajo el Nº 118, títulos a Folio 26, Asiento 3 del Libro 2 del Registro Inmuebles de Anta, a favor del Consejo General de Educación para construir una escuela. Art. 2º: Agradecer la donación que hace la “Sociedad Colectiva Seghezzo Hnos.”, la cual redundará en beneficio de la niñez. Art. 3º — Solicitar del Poder Ejecutivo la aprobación de la donación efectuada por la “Sociedad Colectiva Seghezzo Hnos.” conforme los términos del Art. 47, apartado 29 de la Ley 1695/54 de Educación Común. Art. 4º: Comuníquese, publíquese, regístrese en el libro de resoluciones y oportunamente archívese. Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Consejo el día doce de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — Fdo.: CARLOS ESCOBAR SARAVIDA, Presidente. Fdo.: ALFONSO J. SARAVIDA, Secretario Administrativo”.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

Díaz Villalba

Salta, 29 de marzo de 1968.

DECRETO Nº 8794

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción  
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 5844/68.

VISTO la nota Nº 110-C-68, de fecha 25 de marzo del año en curso, elevada por la Direc-

ción General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas y atento lo solicitado en la misma,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Encárgase interinamente la Oficina del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas de la ciudad de Tartagal, a la Auxiliar de dicha oficina, señorita JUANA PETRONA CLARK a partir del día 25 de marzo del corriente año y mientras dure la permanencia de la titular en esta ciudad capital, para asistir a cursillos que dictará el Instituto Provincial de Seguros, señorita Paulina Escolástica Farfán.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

Díaz Villalba

Salta, 29 de marzo de 1968.

DECRETO Nº 8795

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción  
Pública y del Trabajo**

VISTO la Ley Nº 4243 que aprueba el presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Provincial para el ejercicio económico-financiero 1968 y siendo necesario adecuar al personal en sus respectivos cargos,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — A partir del 1º de enero de 1968, el personal dependiente del Departamento de Ciencias Económicas de Salta que seguidamente se detalla, revistará en los cargos que en cada caso se especifica:

**03 - Personal Administrativo**

| Categoría | Nombre y Apellido                                                                       |
|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------------|
| 18        | RAMON CARLOS PLAZA, en carácter de ascenso.                                             |
| 24        | ANTONIA AMELIA CRUZ DE CORRERA, en carácter de ascenso.                                 |
| 25        | LUCRECIA ROJAS, en carácter de ascenso.                                                 |
| 27        | MARIA DEL R. CUFRE DE STORNI, en carácter de ascenso.                                   |
| 26        | 07 - Personal de Servicio y Maestranza<br>RAMON SIPRIANO ISAAC, en carácter de ascenso. |

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

Díaz Villalba

Salta, 29 de marzo de 1968.

DECRETO Nº 8796

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción  
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 1143/68.

VISTO el memorándum “A” Nº 46 de fecha 25 de marzo del año en curso, elevado por Se-

cretaría General de la Gobernación y atento lo solicitado en el mismo,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Apruébase el viaje en misión oficial realizado por el chófer de la Dirección Provincial del Trabajo, señor DEMETRIO ABREGU hasta la localidad de Cafayate, el día 24 de marzo del corriente año; debiendo el Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, liquidar a favor del mismo el importe correspondiente a un (1) día de viático de conformidad a la reglamentación vigente y con motivo del viaje que se aprueba en el presente decreto:

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

**D'ANDREA**

**Díaz Villalba**

Salta, 29 de marzo de 1968.

**DECRETO Nº 8797**

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 5755/68.

VISTO la nota Nº 194 y resoluciones números 29 y 30 de fecha 14 de marzo del año en curso, elevadas por la Dirección de la Escuela Nocturna de Orientación Cultural y Técnica "República de la India"; y atento lo solicitado, los términos contenidos en las resoluciones de referencia y lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia a fs. 6 de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 4 de marzo del año en curso, la renuncia presentada por el señor FELIPE OSCAR GUZMAN, al cargo de profesor titular de la cátedra Obras Sanitarias, con tres (3) horas semanales, de la Escuela Nocturna de Orientación Cultural y Técnica "República de la India".

Art. 2º — Acéptase a partir del día 6 de marzo del año en curso, la renuncia presentada por el señor TEOFILLO PÉREZ, al cargo de profesor titular de la cátedra de Teoría y Solfeo, con tres (3) horas semanales, de la Escuela Nocturna de Orientación Cultural y Técnica "República de la India".

Art. 3º — Designase interinamente y hasta tanto se llame a concurso de títulos y antecedentes, al señor NESTOR ACOSTA, M. I. Nº 7.269.783, C. 1931, en el cargo de profesor de Obras Sanitarias, con tres (3) horas semanales, en la Escuela Nocturna de Orientación Cultural y Técnica "República de la India", a partir del día 6 de marzo del año en curso y en vacante por renuncia del señor Felipe Oscar Guzmán.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

**D'ANDREA**

**Díaz Villalba**

Salta, 29 de marzo de 1968.

**DECRETO Nº 8798**

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 5753/68.

VISTO la renuncia interpuesta; y atento lo solicitado por la Dirección General de Escuelas de Manualidades de Salta mediante nota Nº 164 de fecha 19 de marzo del año en curso y lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia a fs. 3 vta. de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 18 de marzo del año en curso, la renuncia presentada por la señorita ESTER GIJENA, al cargo de maestra suplente de Bordados a Mano y Máquina de la Escuela de Manualidades - Filial San Carlos.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

**D'ANDREA**

**Díaz Villalba**

Salta, 29 de marzo de 1968.

**DECRETO Nº 8799**

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 5505/68.

VISTO las notas Nros. 82, 83, 84, 85 y 86, de fecha 16 de febrero del año en curso, elevadas por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en las mismas,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Déjase cesante en Policía de la Provincia, al personal que seguidamente se detalla, a partir de las fechas que se especifican y por los motivos que se indican:

**Clase 06 - Personal de Seguridad y Defensa**

- a) al Agente Uniformado (Categoría 25 - Leg. 2585 - P.1965), M. I. Nº 7.226.634, don OSBALDO JESUS ACOSTA, con revista en la Comisaría Seccional Primera, a partir del día 16-II-68 y por infracción al artículo 1162 inciso 6º del Reglamento General de Policía;
- b) al Agente Uniformado (Categoría 25 - Leg. 671 - P.2451), M. I. Nº 5.185.750, don JOSE RICARDO LUNA, con revista en la Comisaría Seccional Primera, a partir del día 7-I-68 y por infracción, al artículo 1162 inciso 9º del Reglamento General de Policía;
- c) al Agente Uniformado (Categoría 25 - F. 1804 - P.1500), M. I. Nº 7.221.290, don LINO MAMANI, con revista en la Comisaría Seccional Quinta, a partir del día 1º-I-68 y por infracción al artículo 1162 inciso 9º del Reglamento General de Policía;
- d) al Agente Uniformado (Categoría 25 - Leg. 1754 - P.2641), M. I. Nº 8.166.851, don

HUGO ERNESTO VILCA, con revista en la Comisaría de Tartagal, a partir del día 2-III-68 y por infracción al artículo 1162 incisos 6º y 8º del Reglamento General de Policía;

- e) al Agente Uniformado (Categoría 25 - Leg. 1263 - P. 1543), M. I. Nº 7.227.969, Dn. ALEJANDRO CHOCOBAR, con revista en la Sub-Comisaría Molinos, a partir del día 10-III-68 y por infracción al artículo 1162 inciso 8º del Reglamento General de Policía.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

Díaz Villalba

Salta, 29 de marzo de 1968.

DECRETO Nº 8800

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 5824/68.

VISTO la nota E.A.A. Nº 84 y resolución Nº 23 de fecha 20 de marzo del año en curso, elevadas por la Dirección de la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal; y atento lo solicitado, los términos contenidos en la resolución de referencia y lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia a fs. 2 vta. de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase con carácter de suplente, a la señorita MARTA TERESA DIAZ, L. C. Nº 5.962.901, C. I. Nº 112.152, Policía de Salta, M. N. N., para el dictado de la cátedra de Historia de 1er. Año, 1ra. División, con tres (3) horas semanales y en 2do. Año, 2da. División, con dos (2) horas semanales, en la Escuela Nocturna de Comercio "Juan XXIII" de General Mosconi - Filial Nº 2 de la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal, a partir del día 12-III-68 y mientras dure la licencia por enfermedad de la señora Luisa Perla Muñoz de Almagro.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

Díaz Villalba

Salta, 29 de marzo de 1968.

DECRETO Nº 8801

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 5469/68.

Por las presentes actuaciones la Dirección General de Escuelas de Manualidades de Salta, mediante nota Nº 153 de fecha 14 de febrero del año en curso, eleva las solicitudes de adscripción, a la Escuela Central de Manualidades "Dr. Joaquín Castellanos", presentadas por las maestras, señora Mary Nélica Fassola de Palma y Luisa Bernel de Valdez, de las filiales Chicoana

na y Cafayate, respectivamente, invocando las mismas razones de salud;

Por ello; atento a los certificados médicos corrientes a fs. 3 y 8, a lo informado por la Dirección General del citado establecimiento educacional a fs. 11 vta. y fs. 12 vta., y a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia a fs. 13 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Adscribese a la Escuela Central de Manualidades "Dr. Joaquín Castellanos", a la maestra titular de Corte y Confección de la Escuela de Manualidades - Filial Chicoana, señora MARY NELIDA FASSOLA DE PALMA, por el término de noventa (90) días, a partir del 11 de marzo del año en curso y en mérito a las consideraciones expuestas precedentemente.

Art. 2º — Adscribese a la Escuela Central de Manualidades "Dr. Joaquín Castellanos", a la maestra titular de Dibujo y Pintura de la Escuela de Manualidades - Filial Cafayate, señora LUISA BERNEL DE VALDEZ, por el término de sesenta (60) días, a partir del 13 de marzo del año en curso y en mérito a las consideraciones expuestas precedentemente.

Art. 3º — Designase a la señorita ANGELA VICTORIA MANSILLA, L. C. Nº 4.280.436, C. I. Nº 99.575, C. 1941, en el cargo de maestra suplente de Corte y Confección de la Escuela de Manualidades - Filial Chicoana, a partir del día 25 de marzo del año en curso y mientras dure la adscripción a la Escuela Central de Manualidades "Dr. Joaquín Castellanos", de la titular, señora Mary Nélica Fassola de Palma.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

Díaz Villalba

Salta, 29 de marzo de 1968.

DECRETO Nº 8802

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

VISTO el viaje realizado por el señor Fiscal de Gobierno, doctor Ricardo Reimundín, hasta la Capital Federal, en cumplimiento de una misión oficial,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Encárgase interinamente del despacho de Fiscalía de Gobierno, al doctor RODOLFO TOBIAS, Abogado de dicho organismo, a partir del día 27 de marzo del corriente año y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

Díaz Villalba

Salta, 29 de marzo de 1968.

DECRETO Nº 8803

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 5736/68.

VISTO las renunciaciones interpuestas, atento lo so-



licitado por la Dirección de la Escuela Nocturna de Comercio de Rosario de la Frontera - Filial Nº 1, de la Escuela Nocturna de Comercio "José Manuel Estrada" de Metán y lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia a fs. 5 de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptanse las renunciaciones presentadas por el personal docente de la Escuela Nocturna de Comercio de Rosario de la Frontera - Filial Nº 1, de la Escuela Nocturna de Comercio "José Manuel Estrada" de Metán, que seguidamente se detalla y a partir del día 11 de marzo del corriente año:

Pbro.: OSCAR MARIO MOYA: Profesor de Educación Democrática e Instrucción Cívica, de 1er. Año "A" y 3er. Año, respectivamente, con 3 (tres) horas semanales en cada curso.

Sra. MARIA ELENA PERALTA DE PERDIGON: Profesora de Castellano, de 1er. Año "A", con (tres) 3 horas semanales.

Sra. RAQUEL V. CORREA DE SARMIENTO: Preceptora.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

Díaz Villalba

Salta, 29 de marzo de 1968.

DECRETO Nº 8804

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 5686/68.

VISTO la renuncia interpuesta y atento lo solicitado por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles, mediante nota Nº 189 de fecha 13 de marzo del año en curso;

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 13 de marzo del corriente año, la renuncia presentada por el señor MIGUEL HECTOR SIERRA, al cargo de Categoría 23 - 03 Personal Administrativo de Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

Díaz Villalba

Salta, 29 de marzo de 1968.

DECRETO Nº 8805

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 5800/68.

VISTO la nota Nº 140 de fecha 18 de marzo del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Designase al señor DAVID ANTONIO SUBIRANA (C. 1934, M. I. nú-

mero 7.235.428, D. M. 63), en el cargo de Chófer - Categoría 24 - 07 Personal de Servicio y Maestranza de Policía de la Provincia (P.204), a partir de la fecha que tome servicio y en vacante por renuncia de don José Milagro Díaz.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

Díaz Villalba

Salta, 29 de marzo de 1968

DECRETO Nº 8806

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 5354/68.

VISTO la nota E.A.A. Nº 4 y resolución Nº 1 de fecha 24 de enero del año en curso, elevadas por la Dirección de la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal;

Por ello; atento lo solicitado, los términos contenidos en la resolución de referencia y lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia a fs. 6 de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Reconócense los servicios prestados en carácter de suplentes por los profesores de la Escuela Nocturna de Comercio "Juan XXIII" de General Mosconi - Filial Nº 2, de la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal, que seguidamente se detallan, a partir del día 1º de Julio de 1966 hasta el 31 de Octubre del mismo año:

MIGUEL ADOLFO IRIARTE: Contabilidad de 2do. Año, 1ra. División y 3er. Año, con dos (2) horas semanales en cada curso.

ROBERTO RAMIREZ: Contabilidad de 1er. Año, 1ra. División y 2do. Año, 2da. División, con tres (3) y dos (2) horas semanales en cada curso, respectivamente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

Díaz Villalba

Salta, 29 de marzo de 1968.

DECRETO Nº 8807

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo**

VISTO la ley Nº 4243 que aprueba el presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Provincial para el ejercicio económico-financiero 1968 y siendo necesario adecuar al personal en sus respectivos cargos,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — A partir del 1º de enero de 1968, el personal dependiente de la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas que seguidamente se detalla, revistarán en los cargos que en cada caso se especifica:

**03 - Personal Administrativo**

| Categoría | Nombre y Apellido                                                                                            |
|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 3         | FAUSTINO OSCAR GUDIÑO, en carácter de ascenso; quien continuará desempeñándose interinamente en Categoría 2. |
| 8         | EDGARDO PANTOJA, en carácter de ascenso; quien continuará desempeñándose interinamente en Categoría 3.       |
| 15        | ESTHER LEONOR MENDEZ, en carácter de ascenso.                                                                |
| 15        | GLADYS PANTOJA DE BARRETO LEIVA, en carácter de ascenso.                                                     |
| 15        | ELENA ALBORNOZ DE ROJAS, en carácter de ascenso.                                                             |
| 18        | AURORA ELENA CABRERA, en carácter de ascenso.                                                                |
| 18        | LIA ELENA DIAZ, en carácter de ascenso.                                                                      |
| 19        | CAYETANA AURORA MERCADO DE QUINTEROS, en carácter de ascenso.                                                |
| 19        | NATIVIDAD REYES DE LOPEZ, en carácter de ascenso.                                                            |
| 20        | ELVA SOCORRO WIERNA DE DIEZ GOMEZ, en carácter de ascenso.                                                   |
| 20        | JESUS FERNANDO VILLAGRA, en carácter de ascenso.                                                             |
| 20        | CIPRIANO VALERO, en carácter de ascenso.                                                                     |
| 21        | ANGELICA TRUJILLO DE LIENDO, en carácter de ascenso.                                                         |
| 21        | YOLANDA MEDINA DE ABRAHAM, en carácter de ascenso.                                                           |
| 21        | MARIA DEL CARMEN LOPEZ DE WUNDERLICH, en carácter de ascenso.                                                |
| 22        | NELLY INES SARAVIA DE ZELAYA, en carácter de ascenso.                                                        |
| 22        | NACIBED MUSA DE SALES, en carácter de ascenso.                                                               |
| 22        | JULIO DANTE CASTELLI, en carácter de ascenso.                                                                |
| 23        | SUSANA NOEMI LOPEZ, en carácter de ascenso.                                                                  |
| 23        | DORA LIDIA OVANDO DE SALOMON, en carácter de ascenso.                                                        |
| 23        | ROSA BINDA, en carácter de ascenso.                                                                          |
| 23        | LIDIA GONZALEZ DE SAGLE, en carácter de traslado.                                                            |
| 24        | JOSEFA MARISTANY DE DIP, en carácter de ascenso.                                                             |
| 24        | BLANCA ELENA PAZ SOSA, en carácter de ascenso.                                                               |
| 24        | DELIA VILLAFANE, en carácter de ascenso.                                                                     |
| 24        | MARY YOLANDA LOPEZ DE MOYA, en carácter de ascenso.                                                          |
| 24        | GLADYS RAMIREZ, en carácter de ascenso.                                                                      |
| 24        | EMILIA RAQUEL FREYTES DE PILAS, en carácter de ascenso.                                                      |
| 24        | ROSA LASQUERA DE MONTEROS, en carácter de ascenso.                                                           |
| 24        | MERCEDES HERMELINDA CORNEJO, en carácter de traslado.                                                        |
| 25        | VIRGILIA AMANDA LEZCANO DE TORRES, en carácter de ascenso.                                                   |
| 25        | ELSIE GLORIA AVELLANEDA DE RIOS, en carácter de ascenso.                                                     |

|    |                                                            |
|----|------------------------------------------------------------|
| 25 | HECTOR PUPPI, en carácter de ascenso.                      |
| 25 | CARMEN SUAREZ DE ARAMAYO, en carácter de ascenso.          |
| 25 | CARMEN RAQUEL CABRERA DE PACHECO, en carácter de ascenso.  |
| 25 | MARIA INES BASSI DE HERRERA, en carácter de ascenso.       |
| 25 | DELIA SOSA, en carácter de ascenso.                        |
| 26 | CARMEN FRIAS DE PORA FRANCO, en carácter de ascenso.       |
| 26 | MARIA ARGENTINA CONDORI DE MENDEZ, en carácter de ascenso. |
| 26 | MARIA ERCILIA CARDOS, en carácter de ascenso.              |
| 26 | ERCILIA CIOTTA DE LOPEZ, en carácter de ascenso.           |
| 26 | SARA ZOMORA DE DOMINGUEZ, en carácter de ascenso.          |
| 26 | OLGA SATURNINA VAZQUEZ, en carácter de ascenso.            |
| 26 | MARIA ROSA OCAMPOS DE GUAYMAS, en carácter de ascenso.     |
| 27 | MARIA LUISA MARTINEZ DE LACHENICH, en carácter de ascenso. |
| 27 | SILVIA LA MATA DE GUDIÑO, en carácter de ascenso.          |
| 27 | MARTHA YONE ARANDA DE JUAREZ, en carácter de ascenso.      |
| 27 | NILDA FUNES DE COMUNE, en carácter de ascenso.             |
| 27 | FANNY VILCA, en carácter de ascenso.                       |

**07 - Personal de Servicio y Maestranza**

|    |                                                   |
|----|---------------------------------------------------|
| 20 | CARLOS OCELESTINO BURGOS, en carácter de ascenso. |
| 22 | SEGUNDO FLORES, en carácter de ascenso.           |
| 24 | HECTOR RENE DAVALOS, en carácter de ascenso.      |

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

Díaz Villalba

Salta, 29 de marzo de 1968.

DECRETO Nº 8808

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción  
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 5828/68.

VISTO la nota de fecha 20 de marzo del año en curso, elevada por la Dirección de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Dr. Facundo de Zuviría" de General Güemes; atento lo solicitado en la misma y lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia a fs. 2 de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Designase interinamente y hasta tanto se llame a concurso de títulos y antecedentes, al personal docente que seguidamente se detalla en la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Dr. Facundo de Zuviría" de General Güemes, para el dictado de las cátedras que en cada caso se especifican y a partir de la fecha que tomen posesión de sus cargos:

MARIO ALDO ZARATE: L. E. Nº 8.161.550, como profesor de Elementos de Física y Química de 4to. Año, Unica División, con dos (2) horas semanales y en vacante por renuncia del profesor Guillermo Tiziano Vecellio.

MARIA MERCEDES RASPA: L. C. número 0.658.059, como Profesora de Instrucción Cívica de 3er. Año, Unica División, con tres (3) horas semanales y en vacante por renuncia de la profesora Emma Teresa Nallin.

EMMA TERESA RALLIN: L. C. número 4.579.181, como profesora de Castellano de 4to. Año, Unica División, con tres (3) horas semanales y en vacante por renuncia de la profesora María Mercedes Raspa.

MIRTA AMERICA GIMENEZ: L. C. número 4.960.456, como preceptora y en vacante de presupuesto.

ERCILIA PIA LAZARTE: L. C. Nº 9.483.165 C. I. Nº 54.775, Policía de Salta, M. N. N., como profesora de Castellano de 1er. Año, División A y B, con seis (6) horas semanales y en vacante por renuncia de la profesora Mirta América Giménez.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

Díaz Villalba

Salta, 29 de marzo de 1968.

DECRETO Nº 8809

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción  
Pública y del Trabajo

Expediente Nº 5826/68.

VISTO la nota E.A.A. Nº 86 y resolución Nº 22 de fecha 20 de marzo del año en curso, elevadas por la Dirección de la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal; y atento lo solicitado, los términos contenidos en la resolución de referencia y lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia a fs. 2 vta. de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Designase interinamente y hasta tanto se llame a concurso de títulos y antecedentes, a la señorita MARIA AIDA DEL VALLE ALVAREZ, L. C. Nº 5.616.301, Bachiller y M. N. N., para el dictado de la cátedra de Historia de 3er. Año, Unica División y con carácter "ad-honorem", en la misma asignatura de 4to. Año, Unica División, con dos (2) horas semanales en cada curso, en la Escuela Nocturna de Comercio "Juan XXIII" de General Mosconi - Filial Nº 2 de la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal, a partir del día 12 de marzo del año curso y en vacante por término de funciones de la señorita Yolanda Morales.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

Díaz Villalba

Salta, 29 de marzo de 1968.

DECRETO Nº 8810

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción  
Pública y del Trabajo

Expediente Nº 5757/68.

VISTO la nota E.A.A. Nº 63 y resolución Nº 12 de fecha 13 de marzo del año en curso, elevadas por la Dirección de la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal; y atento lo solicitado, los términos contenidos en la resolución de referencia y lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia a fs. 2 vta. de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Designase interinamente y hasta tanto se llame a concurso de títulos y antecedentes, a la señorita MARTHA ESTHER CHAGRA, L. C. Nº 5.084.093, M. N. N., para el dictado de la cátedra de Matemática de 2do. Año, 3ra. División y 3er. Año, 2da. División, con cuatro (4) horas semanales en cada curso, en la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal, a partir del día 11 de marzo del año en curso y en vacante por renuncia de la señora Nora del Carmen Garrido de Cancino.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

Díaz Villalba

Salta, 29 de marzo de 1968.

DECRETO Nº 8811

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción  
Pública y del Trabajo

Expediente Nº 5781/68.

VISTO la nota E.A.A. Nº 78 de fecha 19 de marzo del año en curso, y resolución número 16 de fecha 18-III-68, elevadas por la Dirección de la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal; y atento lo solicitado, los términos contenidos en la resolución de referencia y lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia a fs. 3 de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Dánse por terminadas las funciones, a partir del día 13 de marzo del año en curso, de los profesores suplentes que seguidamente se detallan, en las cátedras que en cada caso se especifican, de la Escuela Nocturna de Comercio "JUAN XXIII" de General Mosconi - Filial Nº 2 de la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal y en razón de haberse reintegrado a sus funciones los profesores interinos, señorita Olga Ramona Molina y señor Roberto Ramírez:

LILIA BEATRIZ OVEJERO: Educación Democrática de 1er. Año, 2da. División, con tres (3) horas semanales.

Educación Democrática de 1er. Año, 3ra. División, con tres (3) horas semanales.

MARIA ROBERTA ARREDONDO: Historia de 1er. Año, 3ra. División, con tres (3) horas semanales.

Instrucción Cívica de 3er. Año, Unica División, con tres (3) horas semanales.

Mecanografía de 4to. Año, Unica División, con dos (2) horas semanales y en carácter de "ad-honorem".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

Díaz Villalba

## EDICTOS DE MINAS

Nº 29709

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Rafael A. Del Carlo en 21 de setiembre de 1965 por Expte. Nº 5:177-D, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Tomando como punto de partida (PP) el cerro Bayo o Tocár, se miden 1.000 mts. con az. 299º luego sobre el límite con Chile 2.009,90 m az. 34º42'40" más 2.022,30 mts. az. 20º28'10", luego en territorio argentino 5.287 mts. az. 119º, de allí 4000 m. az. 209º y finalmente 4.187,50 mts. az. 299º para llegar al PP cerrando así la superficie de 2.000 hectáreas. Inscripta gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 1º de marzo de 1968. — ANGELINA TERESA CASTRO, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 2.200

e) 16 al 29-4-68

Nº 29610

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Fernando Oliveros en 9 de noviembre de 1965 por Expte. Nº 5271-O, ha solicitado en el departamento de Rosario de Lerma, cateo para explorar la zona que a continuación se detalla, habiéndolo cedido con fecha 16 de diciembre de 1966, a la señorita Rosa Ovalle. Se toma como punto de partida el esquinero Sud-Este y de allí 2000 m. az. 20º 2500 m. az. 290º, 2.000 m. az. 20º, 2.500 m. az. 290º, 4.000 m. az. 200º y finalmente 5000 m. az. 110º. Inscripta gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 13 de febrero de 1968.

Imp. \$ 2.200

e) 3 al 18-4-68

## LICITACION PUBLICA

Nº 29721

### CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

#### LICITACION PUBLICA Nº 1

Llámase a Licitación Pública para el día 29 de Abril de 1968 a horas 10, para la adquisición de aulas prefabricadas.

Pliogo de condiciones e informes en Oficinas de Compras Consejo General de Educación, Mitre Nº 71 - alta.

**Alfonso Javier Saravia**  
Secret. Administrativo

**Rath Alicia Rivero**  
Jefe de Compras

Imp. \$ 1.440

e) 17 al 19-4-68

Nº 29706

Provincia de Salta

### Dirección Gral. de Compras y Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 5 para el día 24 del corriente a horas 10, o día subsiguiente si este fuera feriado, por adquisición de VERDURAS, FRUTAS, LEÑA, CARNE, LECHE y VIVERES EN GENERAL. Pliego de Condiciones retirar en Mitre 23 - Salta. — Elio Alderete, Director Interino de Compras y Suministros.

Valor al cobro \$ 1.440

e) 15 al 19-4-68

## EDICTO CITATORIO

Nº 29696

Ref.: Expte. Nº 11685/A/66. s.r.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que José Aguilera (h) y Antonio Berruezo Yelamos tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, basado en usos y costumbres y establecidos anteriormente por Agua y Energía de la Nación, para irrigar: con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 2,8414 Has. con una dotación de 2,13 l/s/seg. y con carácter temporal-Eventual una superficie de 10 Has. con una dotación de 7.50 l/s/seg. La propiedad se denomina Fracción Finca La Merced, catastro Nº 1709, ubicada en el Distrito La Merced, Departamento Cerrillos y las aguas provienen del río Toro (margen izquierda) a derivar por el Canal Secundario III, compuerta Nº 2 y acequia La Merced. En estiaje la dotación será reajustada entre los restantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado y los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Salta,

Administración General de Aguas

Imp. \$ 1.400

e) 15 al 26-4-68

Nº 29659

Ref.: Expte. Nº 101677-A-66 s.r.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que José Aguilera tiene solicitado, basado en usos y costumbres y establecido por Agua y Energía de la Nación, concesión de derechos al uso del agua pública con carácter Permanente y a Perpetuidad para una superficie de 7,0168 Has. de la propiedad denominada Fracción A de la Finca La Falda del Carmen, catastro Nº 109, ubicada en el Departamento Cerrillos con una dotación de 5,26 l/s/segundo a derivar del río Toro (margen izquierda) por el Canal Secundario IV, compuerta Nº 2 y acequia Otero o Cerrillos. En estiaje la

dotación será reajustada entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado y los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Salta,

**Administración General de Aguas**

Imp. \$ 1.400

e) 9 al 24-4-68

Nº 29637

Ref.: Expte. Nº 13045/48 s.r.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Cód. de Aguas, se hace saber que JUNCOSA Hnos.

S.R.L. tiene solicitado Reconocimiento de Concesión de Agua Pública para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad con una dotación de 26,25 lts./segundo a derivar del río Dorado (margen derecha); por un canal propio una superficie de 50 Has. del inmueble denominado San Ramón, catastro Nº 282, ubicado en la localidad de Río Seco, Departamento de Anta. En estiaje la dotación será reajustada entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado.

Salta, abril 2 de 1968.

**Administración General de Aguas**

Imp. \$ 1.400

e) 5 al 22-4-68

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

Nº 29740

El señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ROBERTO PEDRO LOPEZ LANZI. — Salta, Abril 17 de 1968. — Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 18-4 al 2-5-68

Nº 29736

Humberto Alias D'Abate, Juez Civil y Comercial Primera Instancia Cuarta Nominación cita por diez días a herederos y acreedores de la Sucesión de FELIX FEDERICO BARG y ANGELICA ADELA MALDONADO DE BARG, bajo apercibimiento de ley. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 18-4 al 2-5-68

Nº 29735

Humberto Alias D'Abate, Juez Civil y Comercial Primera Instancia Cuarta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de la SUCESION DE VERONI, Armando o BERONI, José Armando y VERONI, Emma Wierna de o VERONI, Sara Emma Wierna de, por diez días. — Secretaría, 8 de Abril de 1968. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 18-4 al 2-5-68

Nº 29734

Martín Adolfo Diez, Juez Civil y Comercial Primera Instancia y Primera Nominación cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de la sucesión de ANTONIA TERESA o TERESA ANTONIA o TERESA MASSAFRO. Secretaría, 9 de abril de 1968. — Martha Sofía Poma, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 18-4 al 2-5-68

Nº 29732

Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Segunda Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y

acreedores de Sucesión de Chocobar Trinidad Melián de, expediente número 42.035/58, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, abril 4 de 1968. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 18-4 al 2-5-68

Nº 29726

El Dr. Lucio Martín Rufino, Juez de Instrucción a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia C. y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don POLINESIO BARRIENTOS. — San Ramón de la Nueva Orán, Marzo 19 de 1968. — Escribana Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria Juzgado Civil y Comercial.

Imp. \$ 1.400

e) 18-4 al 2-5-68

Nº 29725

El doctor Lucio M. Rufino, Juez de Instrucción a cargo Juzgado de 1ra. Inst. Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don TELMO ARANCIBIA. — San Ramón de la Nueva Orán, Marzo 27 de 1968. — Escribana Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria Juzgado Civil y Comercial.

Imp. \$ 1.400

e) 18-4 al 2-5-68

Nº 29723

Martín Adolfo Diez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación, en el juicio: "SUCESORIO DE: ARMELLA, Excequiel", Expte. Nº 53.440/67, cita por el término de diez días, a los herederos y acreedores de esta sucesión, bajo apercibimiento de ley. — Salta, Abril 10 de 1968.

Imp. \$ 1.400

e) 18-4 al 2-5-68

Nº 29716

El doctor Humberto Alias D'Abate Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación en los autos caratulados: "LUIS LOPEZ GUIRADO - SUCESORIO". Expte. Nº 37.627/68, que se tramita por el Juzgado a su cargo, cita y emplaza a los acreedores y here-

deros del causante por el término de diez días. Salta, 3 de abril de 1968. — Dr. CARLOS ALBERTO SAYUS SERREY, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 16 y 29-4-68

Nº 29704

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MANUEL ALVAREZ. — Salta, abril 10 de 1968. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 15 al 26-4-68

Nº 29702

El doctor Ricardo Alfredo Reimundín, Juez en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de PEDRO CAFFONI y JOSE ANTONIO CAFFONI. — Salta, abril 4 de 1968. — Dr. Ricardo Manuel Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 15 al 26-4-68

Nº 29692

El doctor MARTIN ADOLFO DIEZ, Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: "Juicio Sucesorio de LEANDRO SALOMON TOLABA, Expte. Nº 53.121/67", cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de diez días, a que hagan valer sus derechos. — Salta, 28 de febrero de 1968.

Imp. \$ 1.400 e) 10 al 25-4-68

Nº 29690

El Señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita a ALICIA MERILES y a herederos y acreedores de don CARLOS MERILES para que dentro del término de DIEZ DIAS hagan valer sus derechos en juicio, Expte. Nº 34936/67, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, febrero 9 de 1968. — RICARDO MANUEL FIGUEROA, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 10 al 25-4-68

Nº 29688

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación Dr. RICARDO ALFREDO REIMUNDIN, cita por 10 días a herederos y acreedores de doña SATURNINA LAS HERAS de LAS HERAS o SATURNINA LAS HERAS MATA de LAS HERAS. — Salta, abril 9 de 1968. — RICARDO MANUEL FIGUEROA, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 10 al 25-4-68

Nº 29682

ELOISA G. AGUILAR, Juez Civil y Comercial Primera Instancia y Quinta Nominación, CITA a todos los que se consideren con derecho en la SUCESION DE ANITA VARGAS DE OCAÑA, para que comparezcan a hacerlo valer dentro del término de diez días. — Secretaría, marzo 11 de 1968. — Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 10 al 25-4-68

Nº 29681

El doctor Ricardo Alfredo Reimundín, Juez Civil y Comercial Primera Instancia Tercera Nominación, CITA POR DIEZ DIAS a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la Sucesión de JOSE ESPERANZA, bajo apercibimiento legal. — Secretaría, 28 de marzo de 1968.

Imp. \$ 1.400 e) 10 al 25-4-68

Nº 29679

ELOISA G. AGUILAR, Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación, cita y emplaza a los acreedores y herederos en el juicio: SUCESORIO de SAID, APAS, para que dentro del término de diez (10) días comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, 13 de marzo de 1968.

Imp. \$ .400 e) 10 al 25-4-68

Nº 29668

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Inst. 5ta. Nominación C. y C. de Salta, cita y emplaza a herederos y acreedores de don JUSTINIANO SOLANO, por el término de diez días. Salta, 22 de febrero de 1968. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 9 al 24-4-68

Nº 29665

El señor Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de EDUARDO FERNANDO ALFREDO CARRERAS. — Salta, abril 4 de 1968. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 9 al 24-4-68

Nº 29644

El señor Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación C. y C. cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MERCEDES ASCENSION TORINO, para que hagan valer sus derechos. — Salta, Abril 3 de 1968. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 5 al 22-4-68

Nº 29633

El señor Juez de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. C. y C., doctor Ricardo A. Reimundín, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO PATRON URIBURU, para que hagan valer sus derechos en el Expte. número 35718/68. — Secretaría, abril 3 de 1968. — Ricardo Manuel Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 4 al 19-4-68

Nº 29632

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de diez días a herederos, acreedores y legatarios de doña ELENA LUISA RUIZ MENDIRI DE NICOLAS o

ELENA RUIZ DE NICOLAS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, 29 de marzo de 1968. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 4 al 19-4-68

Nº 29631

El señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita a los herederos y acreedores de FIDELA HONORIA ARGANAÑAZ DE CHOCOBAR por el término de diez días. — Salta, 4 de marzo de 1968. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 4 al 19-4-68

Nº 29625

El doctor Martín Adolfo Diez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA COLQUE DE YONAR, para hacer valer sus derechos. — Salta, abril de 1968. — Dr. Carlos Botteri, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 4 al 19-4-68

Nº 29624

El señor Juez en lo Civil de Tercera Nominación, cita por el término de diez días a quienes tuvieren derechos a los bienes de la sucesión de CARLOS BELLONE y de JOSE BELLONE, como herederos o acreedores. Edictos a publicarse en el Boletín Oficial y El Economista. — Secretaría, Salta, 3 de abril de 1968. — Ricardo Manuel Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 4 al 19-4-68

Nº 29607

El Juez de 1ra. Inst. C. y C. 3ra. Nom., cita y emplaza a herederos y acreedores con derecho a la sucesión de Dardo o Dardo José Ibarra. — Salta, 11 de diciembre de 1967. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 3 al 18-4-68

Nº 29606

El Dr. Carlos E. Linares, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Orán, en autos "SUCESORIO DE ERNESTINA NICOLOPULOS" Expte. 9780/66, cita a herederos y acreedores de ERNESTINA NICOLOPULOS por el término de diez días a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento legal. — San Ramón de la Nueva Orán, Abril 1 de 1968. — Escribana Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria Juzgado Civil y Comercial.

Imp. \$ 1.400 e) 3 al 18-4-68

## REMATE JUDICIAL

Nº 29730

Por: EFRAIN RACIOPPI

El 30 de abril de 1968 a hs. 16.15 en Caseros Nº 1856 remataré sin base, un combinado "Admiral" mod. Y-6011 R. Nº 240175, verse en Mitre 415. Ordena señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. 5ta. Nominación. Juicio: "Saicha José D. vs. Santillán Berta Cardozo de y Santillán Edmundo" Ejec. Prend. Expte. Nº 18529/67. Señá 30%, comisión cargo comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 1.400 e) 18 al 22-4-68

Nº 29729

Por EFRAIN RACIOPPI

El 30 de Abril de 1968 a horas 16.30 en Caseros Nº 1856 remataré con base de \$ 84.532 m/n. una heladera "Novel" ZZ 80 Nº 628, verse en Mitre 415, si transcurrido 15 minutos no hubiera postor por la base se rematará sin base. Ordena señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. Juicio: "Saicha José D. vs. Roberto Segovia". Ejec. Prend. Expte. Nº 42007/68. Señá 30%, comisión cargo comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 1.400 e) 18 al 22-4-68

Nº 29728

Por: EFRAIN RACIOPPI

El 30 de Abril de 1968 a hs. 16 en Caseros 1856 remataré con base de \$ 44.800 una máquina de Coser "Lander" mod. 3 cajones Nº 71916, verse en Mitre 415. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 3. Juicio: "Saicha José D. vs. Rivera Benita G. de y Ortiz, Primitivo". Ejec. Prend. Expte. Nº 20436/68. Señá 30%, comisión cargo comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno. Transcurrido 15 minutos no hubiera postor se rematará sin base.

Imp. \$ 1.400 e) 18 al 22-4-68

Nº 29727

Por: EFRAIN RACIOPPI

El 24 de abril de 1968 a hs. 18 en Caseros Nº 1856 remataré Sin Base y al mejor postor una Camioneta Ford F. 100, mod. 1966 motor Nro. 51249 Serie KA1JFB29467 en poder del depositario judicial señor Víctor J. Lewenstein, con domicilio en Pasaje Barrio Lugones, de la localidad de Tartagal Pcia. de Salta. Ordena señor Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 2da. Nominación en los autos caratulados "La Confianza Cía. de Seguros S. A. vs. Víctor J. Lewenstein" Ejecutivo Expte. Nº 41552/67. Señá 30%, comisión cargo comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300 e) 18 al 22-4-68

N° 29722

## JUDICIAL

**Por: JUAN ANTONIO CORNEJO****Un Televisor marca "Lewiston"**

El día 30 de Abril de 1968 a horas 17 en Av. Belgrano 515 Ciudad, remataré con Base de \$ 61.740 m/n. (Sesenta y un mil setecientos cuarenta pesos moneda nacional). Un televisor marca "LEWISTON" chasis N° 10063, y en el estado que se encuentra, revisarse en Caseros N° 760 Ciudad. Señal 30%, saldo al aprobarse la subasta. Ordena el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. Sta. Nom. Juicio Ejec. Prend. "M.S. S.R.L. vs. ROLDAN CARLOS y FRANCISCO" Expte. N° 18.156/67. Comisión de ley cargo comprador. Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 18 al 22-4-68

N° 29700

**Por: DOMINGO C. CARRAL**

## JUDICIAL

**Inmueble rural ubicado en Cerrillos  
Provincia de Salta**

Base: \$ 1.365.000

El día jueves 2 de Mayo de 1968, a las 10 horas, en el escritorio de calle Ameghino Nro. 339 de esta ciudad, venderé en subasta pública y al mejor postor, el inmueble rural propiedad del demandado, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, ubicado en Cerrillos, departamento del mismo nombre, Pcia. de Salta, Partida N° 3543 - Origen 68 - Rural Cerrillos, cuyos títulos de dominio se registran al folio 241, asiento 5 del libro 16 del R. I. de Cerrillos. Medidas, límites, superficie y demás datos del citado inmueble los establecidos en el título referido y según plano de subdivisión archivado en el R. I. bajo el N° 384, como "F-dos". Gravámenes, valuación fiscal y otros datos registrados en el informe de la D.G.I. que rola a fs. 17 de autos.

Base de venta: \$ 1.365.000 (Un millón trescientos sesenta y cinco mil pesos. Edictos: Diez días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Señal 30%. Comisión de Ley cargo comprador. Juicio: Ejec. Hipotecaria. Jonás Eiberman vs. Majur, Miguel. Expte. N° 18449/67. Ordena: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación. — Salta, 9 de abril de 1968. — Domingo C. Carral.

Imp. \$ 2.300 e) 15 al 26-4-68

N° 29687

**Por: EFRAÍN RACIOPPI****Un Inmueble**

El 25 de abril de 1968, a horas 18 en mi escritorio calle Caseros 1856/58, remataré con la base de las 2/3 partes de su avaluación fiscal o sea de \$ 122.600.- m/n. un inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo ubicado en esta ciudad sobre la calle Islas Malvinas, (hoy Arenales) entre las calles Ibazeta

y Martín Cornejo de propiedad del señor Juan Gualberto Sarmiento, según título registrado al folio 467, asiento 1 del Libro 147 de R.I. de Capital. CATASTRO N° 1456; Sección G; Manzana 2; Parcela 27. Ordena Sr. Juez Paz Letrado N° 3. Juicio Ejecutivo: U.J.C. vs. Manuel Menéndez Grau y Gualberto o Juan Gualberto Sarmiento". Expte. N° 20.231/67. Señal: 30%. Comisión cargo comprador. Edictos: 10 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300 e) 10 al 25-4-68

N° 29661

**Por: ARTURO SALVATIERRA**

## JUDICIAL

**Terreno en esta ciudad. — BASE \$ 20.000 m/n.**

El día 24 de abril de 1968, a hs. 18 en el escritorio N° 10 sito en calle Buenos Aires 80 de esta ciudad, remataré con la base de veinte mil pesos m/nacional, equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, un lote de terreno ubicado en Barrio Tres Cerritos de esta ciudad, señalado como lote 3 de la manzana 129, según plano 3541, con frente a la calle Las Rosas entre Las Carolinas y Las Tipas, con extensión de 10 mts. de frente por 30 mts. de fondo, lo que hace una superficie de 300 mts.2, limitando: al Noreste, con lote 2; Sud-Oeste, con lote 4; al Sud-Este, con terreno de mayor extensión, y al Noroeste, con la calle Las Rosas. Nomenclatura catastral: partida N° 14912, sección K, manzana 64. Parcela 3. Título: folio 373, asiento 1 del libro 404 de R.I. Capital. Señal: 30% a cuenta del precio de venta y en el acto. Ordena: Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. de Ira. Nom. en autos: "Manresa, Juan P. vs. Rafael Ale - Ejecutivo", Expediente N° 53316/67. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial, 8 en El Economista y 2 en El Intransigente.

Imp. \$ 2.300 e) 9 al 24-4-68

N° 29649

**Por: JULIO CESAR HERRERA****Un inmueble en esta ciudad. Base \$ 250.000 m/n.**

El 24 de abril de 1968, a las 18 horas, en calle Buenos Aires 80, escritorio 10 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 250.000.— m/n., o sea el importe de la deuda hipotecaria a favor del Banco de Préstamos A. S., Un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Gral. Paz entre Alvarado y Urquiza de esta ciudad. Corresponde esta propiedad al señor HECTOR MILAGRO CABALLERO según títulos que se registran al folio 3, asiento 1 del libro 321 del R. I. de la Capital. Linderos: los que dan sus títulos. Superficie s/títulos: 88 m2., 86 dm2. Nomenclatura Catastral: Partida N° 5045, sección E, Manzana 10 a, parcela 16. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. en autos: "Prep. vía ejecutiva - COMPANIA ARGENTINA DE SEGUROS ANTA S. A. vs. Héctor Milagro CABALLERO y Eduardo LAVAQUE". Expte. N° 41.697. Señal: el 30%. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300 e) 8 al 23-4-68



Nº 29653

Por: **MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS**  
JUDICIAL

**Una Casa Habitación en la Ciudad de Tartagal**  
Base \$ 147.333.32

El día 26 de abril próximo a las 17 horas en mi escritorio de remates de la ciudad de Salta, calle Buenos Aires Nº 281, remataré una casa habitación con base de \$ 147.333.32, o sea las dos terceras partes de la avaluación fiscal, sita en la ciudad de Tartagal departamento de San Martín. Dicha propiedad se encuentra edificada en lote 6 b, manzana 49, plano Nº 438, con una extensión de 8 mts. de frente, por 34,36 mts. de fondo en su costado norte, por 34,63 mts. en su costado sud por igual contrafrente. LIMITES: Norte con lotes 6 d - 6 e - 6 f - y 6 a. Sud, lote c. Este calle Aráoz. Oeste parcela 13. Título: Inscripto a fs. 147, asiento 1 del libro 50 del R. I. de San Martín. Ordena su Señoría Juez en lo Civil y Comercial del distrito judicial del Norte, con asiento en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán en los autos caratulados "RUSSO, José vs. ESPER, Miguel y Cruz M. A. Ejecutivo. Expediente Nº 12:187/67. El comprador abonará en el acto de la subasta el 30% como seña y a cuenta del precio. Saldo una vez aprobada la misma. Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Imp. \$ 2.300. e) 8 al 23-4-68

Nº 29638

Por **RICARDO GUDIÑO**  
JUDICIAL

**Inmueble ubicado en esta ciudad**

El día 23 de abril de 1968 a horas 17 en Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad. Remataré: con base de \$ 39.333 equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad con frente que da a la calle Luis A. Costas con todo lo edificado, cercado y adherido al suelo. El citado inmueble le corresponde a doña Eulogia Mazueco de Cornejo, por título inscripto a folio 26, asiento 3 del Libro 326 de R. I. de la Capital, Sección G, Manzana 109 B, Parcela 19. Valor Fiscal \$ 59.000.— m/n. Catastro Nº 24.316. Ordena el señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial en Juicio: Cornejo, Emilia o Eulogia de c/ René Leonardo Marchín. Expte. Nº 34.518/64. Seña 30%. Saldo al aprobarse la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 2.300

e) 5 al 22-4-68

**CITACION A JUICIO**

Nº 29731

La señorita Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado Nº 4, doctora Aydee Elvira Cáceres Cano, cita y emplaza por diez días a doña Alicia López, para estar a derecho en los autos "Luera Nicasia c/López Alicia s/desalojo". Expte. Nº 2918/67, bajo apercibimiento de nombrarle el Defensor Oficial para que la represente en el juicio. — Salta, 14 de Diciembre de 1967. — Enriqueta Varela, Secretaria de Paz Letrado.

Imp. \$ 1.400

e) 18-4 al 2-5-68

**POSESION TREINTAÑAL**

Nº 29630

El Juez de 1ra. Instancia 4ta. Nominación Civil y Comercial, cita a don JUSTINIANO AGUIRRE, o a sus herederos, o a toda persona que se considere con derecho sobre el inmueble ubicado en esta ciudad con todo lo edificado y plantado, situado en calle Pellegrini Nº 175/177 de la ciudad de Salta, y que tiene las siguientes dimensiones según el plano confeccionado y aprobado por la Dirección General de Inmuebles: Oeste, 8,42 mts.; Este, 8,52 mts.; Sud, 21,52 mts.; Norte, 21,62. Limitando: Oeste, calle Pellegrini; Sud, que fue de la sucesión Constanzo; Este, con el inmueble que fue de la misma sucesión; Norte, sucesión Otero. Catastro con el Nº 5.160, y cuya posesión treintañal ha promovido don Rosendo Vargas, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio. — Salta, marzo 15 de 1968. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 2.700

e) 4 al 19-4-68

**EDICTO JUDICIAL**

Nº 29634

El doctor Lucio M. Rufino, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte —Orán— en los autos "Pago por Consignación - LW4 Radio Orán vs. Corporación Musical Argentina "Comar" S. A. y otros" (Expediente Nº 12.426/67), cita por diez días a toda persona que se considere con derecho a percibir de LW4 Radio Orán la retribución que acuerda a los intérpretes musicales el artículo 56 de la ley 11.723, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarseles un defensor de oficio. — Secretaría, Diciembre 26 de 1968. Esc. Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria

Imp. \$ 1.400

e) 4 al 19-4-68

**Sección COMERCIAL****AUMENTO DE CAPITAL**

Nº 29701

**AUMENTO DE CAPITAL Y CESION**  
**DE CUOTAS SOCIALES**

Se comunica que por Escritura Nº 202 de fecha 1º de Abril del cte. año, pasada ante la es-

cribana María Teresa Peñalba de Pérez Alsina, la firma "Agencia Norte S. R. L." ha elevado su capital social de la suma de \$ 200.000 m/n. a la suma de \$ 470.000 m/n. Asimismo por la misma escritura el señor Pedro Juan Edmunds cedió las cuotas sociales que le correspondían en dicha sociedad al señor Carlos Guillermo Rodríguez. — María Teresa Peñalba de Pérez Alsina, Escribana.

Imp. \$ 1.400

e) 15 al 19-4-68

## Sección AVISOS

### ASAMBLEAS

Nº 29739

#### COMPANÍA DE RADIO Y TELEVISION S.A. (CORTESA)

##### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de "COMPAÑIA DE RADIO Y TELEVISION S. A." (CORTESA) a la Asamblea General Ordinaria la que se llevará a cabo el día 4 de Mayo próximo a horas 16, en el domicilio de la Sociedad calle España 475 de esta ciudad, para tratar el siguiente,

##### ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Quinto Ejercicio Comercial cerrado el día 31 de Diciembre de 1967.
- 3º Consideración del proyecto de Distribución de Utilidades del Ejercicio y remuneración al Directorio y Síndico.
- 4º Aprobación Revalúo Ley 17.335.
- 5º Elección de los miembros del Directorio, Titulares y Suplentes y de un Síndico Titular y de un Suplente.
- 6º Designación de dos accionistas para la firma del Acta, juntamente con el Presidente.

Salta, Abril de 1968.

El Directorio

Imp. \$ 1.400

e) 18 al 24-4-68

Nº 29738

#### CLUB A. PUEBLO NUEVO

##### CONVOCATORIA

Convócase a los señores Socios a Asamblea General Ordinaria para el día 27 del corriente a horas 18 en el Salón Municipal para tratar el siguiente,

##### ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
  - 2º Lectura y aprobación de la memoria, balance e inventario anual finalizado el 31-12-67.
  - 3º Elección autoridades.
- Cerrillos, Abril de 1968.

Eduardo Borelli  
Secretario

Luis Borelli  
Presidente

Imp. \$ 400

e) 18-4-68

Nº 29737

#### CLUB ATLETICO SAN ISIDRO

##### CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Club Atlético San Isidro cita a los socios a la Asamblea General Ordinaria que se lleva-

rá a cabo en su Secretaría de Pueyrredón 1092 a horas 10 del día 21 de Abril de 1968 con el siguiente,

##### ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura Acta anterior.
- 2º Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
- 3º Informe del Organó de Fiscalización.
- 4º Renovación total de Comisión Directiva por el término de dos años (Art. 29 de los estatutos).

Las listas de candidatos se reciben hasta horas 20 del día 18 de Abril (Art. 34) inciso a).

Juan Gilberto Fernández Secretario  
Ramón Rosa Flores Presidente

Imp. \$ 660

e) 18-4-68

Nº 29715

#### MERCURIO S.A.I.C.A.G.F.I.F. y M.

##### CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Honorable Directorio ha resuelto convocar a los señores Accionistas de MERCURIO S.A.I.C.A.G.F.I.F. y M. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de abril del corriente año a horas 21.30, en el local de la Sociedad, sito en la calle Gral. Güemes 1328, de esta ciudad, con el fin de considerar el siguiente,

##### ORDEN DEL DIA

- 1º Designar a dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea;
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el día 30 de noviembre de 1967;
- 3º Distribución de Utilidades;
- 4º Elección de un Síndico Titular y Un Síndico suplente.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de las cláusulas de los Estatutos para concurrir a la Asamblea.

Salta, 10 de abril de 1968

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 1.400

e) 16 al 22-4-68

Nº 29711

#### HORIZONTES

Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria,  
Comercial e Industrial  
Capital autorizado \$ 250.000.000.—

##### CONVOCATORIA A

Asamblea General Ordinaria del día 27 de abril de 1968 a las 20 horas

De conformidad con lo dispuesto en el art. 32 de nuestros Estatutos Sociales, convócase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de abril de 1968, en el local de la calle Zuviría Nº 20 de esta ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente,

## ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Lectura y consideración de la Memoria Anual del Noveno Ejercicio Comercial, Balance General, Estado Demostrativo de la Cuenta Pérdidas y Ganancias é Inventario; Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Comercial cerrado el día 31 de diciembre de 1967.
- 3º Distribución de las utilidades.
- 4º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, de conformidad con el art. 40 de nuestros Estatutos Sociales, Remuneración del Síndico Titular para el ejercicio entrante.
- 5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 42 de nuestros Estatutos Sociales.

## EL DIRECTORIO

## NOTA IMPORTANTE:

El art. 37, de nuestros Estatutos Sociales establece: "Para tener derecho de asistencia y voto en las Asambleas, los accionistas" deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, calle Zuviría Nº 20, Ciudad de Salta, con TRES DIAS de anticipación, por lo menos, sus acciones o certificados nominativos provisorios de acciones o en su defecto un certificado de depósito emitido por una institución bancaria del país".

Imp. \$ 1.670

e) 16 al 18-4-68

Nº 29666

**"LOS PARRALES" S. A.**

Balcarce 1146 - Salta

## CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de "Los Parrales" S. A. a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en esta Ciudad de Salta, calle Balcarce 1146, el día 26 de Abril del año en curso a horas 20 para tratar y resolver el siguiente,

## ORDEN DEL DIA:

- 1º Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1967.
- 2º Remuneración del Directorio y Síndico.
- 3º Elección de Directores Titulares.
- 4º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
- 5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Para tener acceso a la Asamblea es necesario depositar las acciones o certificados en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación.

## El Directorio

Imp. \$ 1.400

e) 9 al 24-4-68

## Sección JURISPRUDENCIA

## SENTENCIA

Nº 29724

## RUPTURA ARBITRARIA DEL CONTRATO DE TRABAJO.

"La conducta privada del dependiente, cuando no influye en la prestación del servicio, no puede determinar la resolución del contrato de empleo".

1137 — T.T. Nº 2 - Libro de Sentencias 1967 - Fº 611/614.

"FLORES, Carlos R. vs. ABDENUR, Santiago y/o Hotel Palermo". Expte. Nº 1.865/66.

## Y CONSIDERANDO:

La Dra. ELSA I. MAIDANA, dijo:

A las reclamaciones formuladas por el actor a título de salarios por el mes de noviembre, vacaciones y aguinaldo proporcional, el demandado contestó allanándose por lo que la procedencia de los mencionados rubros queda fuera de discusión, pero como no procedió a depositar los montos respectivos, el allanamiento será igualmente con costas a su cargo y con intereses.

La disolución del vínculo se produjo, en el decir de la demandada, a raíz de la conducta injuriosa del actor, quién fue detenido por la Policía por inmoralidad.

Según el informe de fs. 7 vta., la Dirección de Investigaciones procedió a detener a Carlos Raúl Flores por infracción al art. 60, inc. 5º de la Ley de Contravenciones Policiales, que re-

prime los actos reñidos con la moral y las buenas costumbres; es decir, que el accionado informado del contenido del mismo, resolvió dar por terminada la relación laboral.

Entiendo que la patronal actuó en la emergencia y en principio con prudencia. Sin embargo y por las consideraciones que formularé, a mi entender, la causal invocada no justifica el despido. En primer lugar, cabe hacer notar que si bien el informe expresa que el actor es un peredasta pasivo, el mismo no expresa con qué fundamentos o qué elementos de juicio tuvo el informante para efectuar tal calificación. Téngase en cuenta que esta circunstancia la produce un funcionario policial que sólo ha procedido a la detención del actor al parecer en compañía de otras personas, sin que conste que se hayan realizado instrucciones sumariales; es decir que no se trata de una calificación seria y bien informada, como sería la que se estableciera por resolución de un Juez de Instrucción o mejor de sentencia.

Ahora bien, colocándonos en la hipótesis en que se situó el demandado, o sea, considerando de que realmente el accionante es una persona de dudosa moralidad, entendemos que, tampoco esa sola circunstancia justifica el despido. En efecto, el demandado no ha probado de manera alguna que el accionante observara una conducta injuriosa en el lugar del trabajo. Por el contrario, todos los testigos que depusieron en la audiencia de vista de causa, tanto los ofrecidos por el actor como por el demandado, fueron

contestes en sostener que se trataba de un empleado laborioso, correcto y que ni siquiera dió lugar a llamados de atención por ninguna causal de parte del empleador. Conste que casi todos los testigos fueron en uno u otro período compañeros de labor de años del accionante y lo más que se dijo en audiencia, contestando a distintas preguntas formuladas por el Tribunal, es que Flores en alguna oportunidad se vistió de mujer para las fiestas de carnaval, hecho que de ninguna manera puede tildarse de injurioso ni del que resulte perjuicio para la empleadora. En una palabra y aún aceptando como cierta la versión traída por el demandado respecto de la conducta del accionante, no encontramos elementos que indiquen su repercusión de la prestación de trabajo, menos tratándose de una actividad como la desarrollada por el accionante, pues no se trata de un establecimiento dedicado, v. gr. a la educación o a la atención de menores, etc.

Entiendo que no se trata de una injuria configurada en los términos generales del art. 159 ni en los casos especiales a que se refiere el art. 160 del Cód. de Com. Ello así porque la conducta privada del trabajador cuando no influye en la prestación del servicio, no puede determinar la resolución del contrato, ni los poderes de dirección o de vigilancia del patrón pueden extenderse más allá de los límites del lugar de trabajo, por lo menos en principio, siendo de aplicación la cláusula constitucional que dice que: "las acciones privadas de los hombres, que de ningún modo ofendan al orden y a la moral pública ni perjudiquen a un tercero, están sólo reservadas a Dios y exentas de la autoridad de los magistrados" (art. 19 C. N.; conf. Deveali en Trat. D. T. 1-599).

En consecuencia, voto porque se tenga por allanada a la demandada al pago de los salarios del mes de noviembre, a las vacaciones proporcionales y al aguinaldo correspondiente y porque se haga lugar a lo reclamado en concepto de despido y preaviso, todo con costas e intereses.

En cuando al cálculo de la indemnización por despido, debe formularse aplicando la Ley Nº 15.785 o sea con un tope de \$ 5.000 por cada año de servicio, sin que sea necesario referirse a la inconstitucionalidad de la Ley Nº 16.881

por no haber sido invocada por el actor, pues de acuerdo a la forma en que ha realizado la planilla de liquidación, ha calculado erróneamente este monto y no por aplicación de un derecho normativo que no invoca, circunstancia ésta que deduzco del hecho de que en nota manifiesta que falta calcular la indemnización doble.

#### LIQUIDACION:

|                             |                    |
|-----------------------------|--------------------|
| Salarios noviembre/66:      | \$ 10.306.—        |
| 10 días de vacaciones:      | " 5.670.—          |
| Aguinaldo proporcional:     | " 3.600.—          |
| Despido: 5 x 5.000 igual:   | " 25.000.—         |
| Preaviso: 14.175 x 2 igual: | " 28.350.—         |
| <b>Total:</b>               | <b>\$ 72.926.—</b> |

El Dr. CARLOS ALBERTO MARIÑO adhiere, por sus fundamentos, al voto precedente.

Por ello, en virtud del acuerdo que antecede,

EL TRIBUNAL DEL TRABAJO Nº 2,

#### FALLA:

Teniendo por allanado al demandado, don SANTIAGO ABDENUR, al pago de los salarios de noviembre, vacaciones y aguinaldo proporcional de 1966 y condenándolo a abonar lo accionado en concepto de despido y preaviso, todo ello por un monto de Setenta y dos mil novecientos veintiseis pesos m/n. (\$ 72.926 m/n.), que deberá hacer efectivo a favor de CARLOS RAUL FLORES, en el término de cinco (5) días a contar de su notificación, previo los descuentos de ley; con costas e intereses.

Regístanse los honorarios del Dr. JULIO LAZCANO UBIOS, apoderado-lettrado del actor, en la suma de Veinte mil cincuenta y seis pesos m/n. (\$ 20.056 m/n.), y los del Dr. JUAN MANUEL LAVAQUE, letrado patrocinante del demandado, en la suma de Tres mil quinientos ochenta y un pesos m/n. (\$ 3.581 m/n.).

Regístrese, notifíquese y repóngase.

Fdo.: Dres. Elsa I. Maidana y Carlos Alberto Mariño. (Sec. Dr. Mario N. Zenzano).

Es copia. Gregorio R. Aráoz, Secretario de la Corte de Justicia.

Sin cargo.

e) 18-4-68

### — AVISO —

#### A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

Imprimió

IMPRESA DE LA LEGISLATURA  
SALTA